ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4890

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1347/2017, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES DE BAJA TENSIÓN Y MEDIA TENSIÓN, A LAS FIRMAS LIMBURG EQUITIES S.A., REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. – (ITEMS 1 Y 4) E INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. – INPACO S.A. – (ITEMS 2 Y 3).

Asunción 23 de enero de 2018

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1347/2017, para Adquisición de Cables de Baja Tensión y Media Tensión, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4728 de fecha 13 de octubre de 2017, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 323316 de fecha 15 de noviembre de 2017;

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta Nº 83/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 39514 de fecha 25 de octubre de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Limburg Equities S.A., representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. – (Items 1 y 4) e Industria Paraguaya de Cobre S.A. – INPACO S.A. – (Items 2 y 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 20203.533 – 25 – 30 – 001 – 2018/00649/00650 del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 9/2018 de fecha 19 de enero de 2018;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1347/2017, para Adquisición de Cables de Baja Tensión y Media Tensión, en las siguientes condiciones:

1.1 A Limburg Equities S.A., representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos USD (3)	Monto Total CIP-USD (1x2+3)
1	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 150 mm²	JSK	India	Metro	65.000	1,29	1.990,70	85.840,70
4	Cable protegido de MT 23 kV doble aislación de 185 mm²	Hendrix	USA	Metro	70.000	6,16	16.587,60	447.787,60
Total								533.628,30

por un monto total CIP Asunción USD 533.628,30 (quinientos treinta y tres mil seiscientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América, con 30/100).

1.2 A Industria Paraguaya de Cobre S.A. – INPACO S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Total G (IVA incluido)
2	Cable preensamblado para BT, de 4 x 16 mm²	INPACO	Paraguay	Metro	20.000	6.551	131.020.000
3	Cable preensamblado para BT, de 3 x 35 mm² + 1 x 50 mm²	INPACO	Paraguay	Metro	20.000	13.950	279.000.000
Total							410.020.000

por un monto total de ₲ 410.020.000 (guaraníes cuatrocientos diez millones veinte mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente